



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 303-2017-UTEA-CU

Abancay, 30 de marzo del 2017

VISTO:

El Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2017, que aprueba la designación de Sub Directores de la Filial Andahuaylas; solicitados mediante el Oficio N° 023-2017-UTEA-FI de fecha 28 de marzo del 2017, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el art. 11 del Estatuto Universitario.

Que, mediante el Oficio N° 023-2017-UTEA-FI de fecha 28 de marzo del 2017, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería elevando la propuesta para la designación de la Blga. Aydeé Marilú Solano Reynoso como Sub Directora de la Escuela Profesional de Agronomía en la Filial Andahuaylas.



Que, estando a la proximidad del inicio de las matriculas e inicio de labores y siendo necesario y urgente la designación de sub directores quienes tiene que organizar la carga académica y por la premura del tiempo y no perjudicar el normal desarrollo académico es pertinente y urgente realizar la designación de la Sub Directora de la Filial Andahuaylas.

Que, tratado el tema de agenda el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2017, revisando toda la documentación que se adjunta a la presente, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO aprobar y designar a la Blga. Aydeé Marilú Solano Reynoso como Sub Directora de la Escuela Profesional de Agronomía; lo que amerita la emisión de la presente Resolución.

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB y Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-R del 04 de junio del 2015, que oficializa los resultados del proceso electoral Universitario 2015 de la Universidad Tecnológica de los Andes.